

Eje I. La dignidad de las personas

Página 6

1. El papel de la mujer en la historia

1. a) Visión del mundo y las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino.
- b) Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 7

2. La lucha por sus derechos

1.

W	A	Z	U	R	D	U	Y	E	A
S	M	O	R	E	A	U	T	J	P
C	L	T	L	Z	N	R	O	U	E
V	A	T	S	C	A	R	F	O	Ñ
T	N	E	F	U	E	A	O	T	A
G	T	O	D	R	R	S	S	M	L
B	E	P	O	R	N	A	D	N	O
A	R	U	S	A	N	C	H	E	Z
R	I	H	M	D	I	U	E	S	A
E	B	O	L	I	V	E	R	E	R

- a) Azurduy.
- b) Sánchez.
- c) Ezcurra.
- d) Manso.
- e) Peñaloza.
- f) Lanteri.
- g) Moreau.
- h) Scarfò.
- i) Oliver.
- j) Duarte.

Página 8

3. En contra de la violencia de género

1. a) Los alumnos deben subrayar: "toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física,

psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”.

b) A toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

c) Actividad a cargo de los alumnos.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 9

4. Los estereotipos sociales

1. Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.

2. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 10

5. La construcción de la identidad

1. Actividades a cargo de los alumnos.

2. Actividades a cargo de los alumnos.

Eje II. La diversidad cultural

Página 12

1. La nación

1. Los alumnos deben subrayar: una nación es un conjunto de personas unidas por un vínculo de identidad compartido: tienen el mismo idioma, las mismas costumbres y tradiciones, los mismos valores y, por lo general, la misma religión y la misma etnia

2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

4. Actividad a cargo del alumno

Página 13

2. Nación y territorio

1. Son correctas las oraciones a) y b).

2. a) La nación judía, los gitanos y los kurdos.

b) Algunos países de África y Alemania.

c) Actividad a cargo de los alumnos.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 14

3. Estado y nación

1. a)

Estado	Nación
Es una organización de tipo jurídico.	Es una organización de carácter sociológico.
Unido por leyes escritas.	Conservan su unidad sin leyes escritas.
Creados por decisión política en un momento determinado.	Surgen como resultado de un largo proceso histórico.

c) Porque al momento de su sanción, en 1853, aún no existía la diferencia conceptual entre Estado y Nación que se acaba de analizar.

2. Arriba a la izquierda, ilustra el concepto de nación; arriba a la derecha, el concepto de Estado; abajo a la izquierda, el concepto de nación; abajo a la derecha, el concepto de Estado.

Página 15

4. Estados plurinacionales

1. a) Ruanda, España, Suiza, China, Bolivia.
- b) Actividad a cargo de los alumnos.
- c) Actividad a cargo de los alumnos.
2. a) La República Argentina puede ser considerada un ejemplo de Estado plurinacional. Si bien se reconoce la existencia de una Nación argentina, viven en el territorio de nuestro Estado diferentes naciones indígenas, cada una de ellas con su propia identidad. Por otro lado, muchos de los inmigrantes que llegaron a nuestro país se integraron y dieron forma a la idiosincrasia nacional.
- b) y c) Actividades a cargo de los alumnos.
3. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 16

5. Nación y nacionalidad

1. Artículo 15. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.
- 2.

Tipos de ciudadanía Forma de obtención	Por nacimiento	Por elección	Por naturalización
¿Quiénes lo son?	Los nacidos en territorio argentino.	Los hijos de argentinos nacidos en el extranjero.	Los extranjeros residentes en la Argentina que lo solicitan.

3. a) Los extranjeros mayores de 18 años, que residiesen en la República dos años continuos y manifestasen ante los jueces federales de sección su voluntad de serlo. Los extranjeros que acrediten ante dichos jueces haber prestado, cualquiera que sea el tiempo de su residencia, alguno servicio especial.
- b) Los jueces federales correspondientes a la jurisdicción de la persona que lo solicita.
4. a) El sistema de adquisición de la ciudadanía por el lugar de nacimiento, común en los países de América, recibe el nombre de *ius soli* ("el derecho de la tierra"). En los países europeos, por lo general, se usa el sistema llamado *ius sanguinis*, la nacionalidad se adquiere por herencia: los hijos poseen la nacionalidad de sus padres no importa el lugar de nacimiento.
- b) Actividad a cargo de los alumnos.
- c) Actividad a cargo de los alumnos.
- d) La persona no tiene ninguna nacionalidad jurídica.

6. Los pueblos originarios

1. Cada uno de los pueblos originarios que habitaban nuestro territorio se diferenciaba de los otros y constituía una auténtica nación en el sentido pleno del término. Tenían sus propias lenguas, creencias, costumbres y tradiciones.

2. a) Según el informe del Indec, “la cantidad de personas descendientes de pueblos originarios que se declararon en el Censo 2010 es de 955.032 personas y conforman 368.893 hogares. Es decir, el 2,38% del total de la población argentina y el 3,03% del total de hogares”. La mayor parte de la población indígena se concentra en las provincias de Chubut, Neuquén y Jujuy; pertenecen a los pueblos mapuche y colla. En Chubut, el 8,5% de la población total se reconoce como indígena; en Neuquén, el 7,9%; en Jujuy, el 7,8%; en Río Negro, el 7,1%; en Salta, el 6,5%; en Formosa, el 6,1% y en La Pampa, el 4,5%.

b) Actividad a cargo de los alumnos.

3. Reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconoce la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regula la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegura su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

7. El nacionalismo

1. Los alumnos deben subrayar: “sentimiento de pertenencia y de orgullo por formar parte de una nación”, “recibían el nombre de nacionalistas los movimientos populares que reclamaban el derecho a formar un Estado independiente ante la dominación de una potencia extranjera” y “movimientos de exaltación de los valores nacionales y de la superioridad de un Estado sobre los demás que no pertenecían a esa nación”.



2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Eje III. Los derechos de las personas

Página 20

1. Definición y características de los DESC

1. Los alumnos deben subrayar “son los que tienen como finalidad lograr que todas las personas puedan sus necesidades básicas y alcanzar su pleno desarrollo. Como ejemplos se pueden señalar, entre otros, el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y a la alimentación.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Arriba a la izquierda, derecho al trabajo; arriba a la derecha, derecho a la salud; abajo a la izquierda, derecho a la vivienda; abajo a la derecha, derecho a la educación.
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 21

2. Los DESC en la Constitución nacional

1. Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución, no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados; pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno.
2. a) Condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.
b) Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo.
c) El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.
- 3.

				D	E	S	C					
V	I	V	I	E	N	D	A					
			T	R	A	B	A	J	O			
A	L	I	M	E	N	T	A	C	I	O	N	
	E	D	U	C	A	C	I	O	N			
				H	U	M	A	N	O	S		
	C	A	T	O	R	C	E					
				S	A	L	U	D				

Página 22

3. Reconocimiento internacional de los DESC

1. Los alumnos deben unir el artículo 22 con Derecho a la seguridad social; el artículo 23 con Derecho al trabajo; el artículo 24 con Derecho al trabajo; el artículo 25 con Derecho a la asistencia médica, Derecho a la vivienda y Derecho a la alimentación y el vestido; el artículo 26 con Derecho a la educación.

2. a) Cada uno de los Estados partes se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.

b) Actividad a cargo de los alumnos.

Página 23

4. El derecho a la salud

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. a) "...más alto nivel posible de salud física y mental".

b) La reducción de la mortinatalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños; el mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente; la prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.

3. a) La OMS cumple sus objetivos mediante las siguientes funciones básicas: ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas; determinar las líneas de investigación y estimular la producción, difusión y aplicación de conocimientos valiosos; establecer normas y promover y seguir de cerca su aplicación en la práctica; formular opciones de política que aúnen principios éticos y de fundamento científico; prestar apoyo técnico, catalizar el cambio y crear capacidad institucional duradera; seguir de cerca la situación en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias.

b) La Constitución de la OMS entró en vigor el 7 de abril de 1948, fecha que conmemoramos cada año mediante el Día Mundial de la Salud.

c) El informe sobre la salud en el mundo, publicado por vez primera en 1995, es la principal publicación de la OMS. El informe evalúa un tema concreto de la salud mundial, sobre el que presenta estadísticas de todos los países. Su principal objetivo es ofrecer a los países, organismos donantes, organizaciones internacionales y otros interesados la información que necesitan para tomar sus decisiones sobre políticas y financiación. Asimismo, el informe va destinado a una audiencia más amplia, en la que se encuentran las universidades, los hospitales con actividades docentes, los periodistas y el público en general; en suma, cualquiera con un interés profesional o personal en los temas de la salud internacional.

4. Actividad a cargo de los alumnos. Se recomienda que el docente vea previamente la película para indicar a los alumnos los momentos de atención. Se sugiere ver la película en el aula, que se lean las consignas previamente y que se tomen apuntes. Si es necesario, detener la película o volver a verla para extraer datos.

5. Actividad a cargo de los alumnos.

5. El derecho a la educación

1. a) "Todos los habitantes de la nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio a saber: (...) enseñar y aprender".
b) Sancionar leyes de organización y de base de la educación que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, la promoción de los valores democráticos y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.
2. a) La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
b) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
c) Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.
3. a) Se considera analfabeto absoluto a todo adulto que no sabe leer ni escribir. En un sentido más amplio, son considerados analfabetos funcionales los que no dominan completamente la lectoescritura o tienen graves dificultades para interpretar textos y mensajes.
b) Actividad a cargo de los alumnos.
4. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La misión de la Unesco consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.

6. El derecho a la alimentación

1. a) El derecho a la alimentación es la facultad de cada persona de poder contar con una cantidad suficiente de alimentos sanos y nutritivos que le permitan satisfacer sus necesidades.
b) Si una persona no se alimenta bien puede contraer enfermedades más fácilmente, le costará estudiar y luego conseguir empleo, entre otras cosas, y por ello este es un derecho básico que debe asegurarse.
2. Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan.
3. a) Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

b) Alcanzar la seguridad alimentaria para todos y asegurar que las personas tengan acceso a alimentos de buena calidad que les permitan llevar una vida activa y saludable es la esencia de las actividades de la FAO. Sus tres objetivos principales son: la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, la eliminación de la pobreza y el impulso del progreso económico y social para todos, y la ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, incluida la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 26

7. El derecho a la vivienda

1. Si bien la actividad está a cargo de los alumnos, estos deben tener en cuenta lo que sostiene el artículo 11: La vivienda debe ser un lugar donde la persona pueda residir cómodamente con su familia, brindar protección y seguridad, estar construida con materiales adecuados, contar con servicios de agua potable, energía eléctrica e instalaciones sanitarias, y sus dimensiones deben guardar relación con el número de habitantes, entre otras características.

2. “En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna”.

3. a) Se trata de una vivienda precaria cuando no brinda protección y seguridad, está construida con materiales inadecuados, no cuenta con agua potable, energía eléctrica o instalaciones sanitarias. Se habla de condiciones de hacinamiento, cuando por cuarto residen más de tres personas.

b) Pueden remitirse a lo que sostiene el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la actividad 1.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 27

8. El derecho al trabajo

1. a) *Desocupación*: Desempleo, desocupación, cesantía o paro, en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo.

b) *Trabajo en negro*: Se llama trabajo irregular o informal. Es el empleo no registrado o bien inexactamente registrado.

c) *Trabajo precario*: En el ámbito del trabajo, la precariedad está vinculada a la falta de seguridades y garantías para el empleado. Cuando el trabajo es informal, en cambio, la persona carece de esa contención o respaldo, por lo que pasa a sufrir la precariedad.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. Derecho de todo habitante de trabajar, ejercer toda industria lícita y de comerciar.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 28

9. Gremialismo y formas alternativas de organización laboral

1. Un sindicato o gremio es la organización estable de obreros y empleados de una misma actividad que se unen voluntariamente con el fin de defender sus derechos e intereses comunes
2. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.
3. Condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo, vital y móvil; igual remuneración por igual tarea; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial.
4. a) Una fábrica autogestionada es un edificio que pertenece a una empresa cuyos dueños son los trabajadores, que utilizan maquinaria para fabricar productos a partir de determinada materia prima y venderlos en un mercado de consumo determinado. Las fábricas recuperadas son empresas quebradas que los obreros luego de un trámite judicial toman bajo su control. Lo que tienen en común es la organización bajo la forma de cooperativa y la finalidad de crear o conservar fuentes de trabajo. La diferencia es que unas son creadas por los trabajadores y las otras ya existían y son tomadas por ellos.
- c) El objetivo principal de una cooperativa no es el aumento de capital, sino generar más puestos de trabajo. Esta fábrica tiene un sistema de asambleas de las que participan todos y donde se toman todas las decisiones. Si es una decisión importante, tratamos de juntarnos todo el grupo y de tomar la decisión. El reparto de ganancias es igualitario y no hay un puesto de trabajo más importante que otro.

Página 29

10. Los jóvenes y el trabajo

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. a) En la Argentina, indica el informe, 18% de jóvenes están desocupados; 59% no están registrados y 24% están ocupados a plazo determinado. Tres de cada siete adolescentes no terminan el ciclo educativo.
- b) La deserción escolar y la sobreedad en el secundario son dos problemas que enfrentan los jóvenes para después lograr un trabajo formal.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 30

11. Los derechos de las minorías

1. a) I; b) C; c) C.
2. Arriba a la izquierda: ancianos; arriba a la derecha: mujeres; abajo a la izquierda: niños; abajo a la derecha: discapacitados.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 31

12. La protección de los derechos de las minorías

1. A los extranjeros.
2. Los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad.

3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 32

13. Los derechos de tercera generación

1. a) El derecho al medio ambiente sano, el derecho de los consumidores y usuarios, el derecho a la paz, e y a la autodeterminación de los pueblos, son algunos ejemplos de los derechos incluidos en esta categoría.

b) Son considerados derechos de tercera generación, porque históricamente aparecieron luego de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales. Se los denominó, genéricamente, derechos de tercera generación, derechos de solidaridad o colectivos

3. a) Son difusos por dos razones: por un lado, sus titulares son sujetos indeterminados y, por el otro, el carácter difuso proviene de la misma naturaleza de los bienes tutelados, como son el ambiente, el desarrollo y la paz, entre otros. Si se los viola o se los protege, se perjudican o se benefician al mismo tiempo todos los miembros de la comunidad. Por eso se trata una titularidad compartida por todos los miembros de la sociedad.

b) El reconocimiento legal de los derechos de tercera generación surgieron como consecuencia de un conjunto de problemáticas que comenzaron a manifestarse con mayor gravedad en la segunda mitad del siglo XX, como los problemas ambientales, el proceso de descolonización, los conflictos internacionales y las graves desigualdades entre Estados, entre otras.

c) De izquierda a derecha: derecho al medio ambiente sano; derecho a la paz; derecho de los consumidores y usuarios de bienes y servicios.

Página 33

14. El derecho de usuarios y consumidores

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. a) Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno.

b) Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios.

3. a) Derechos a la satisfacción de sus necesidades básicas, a la seguridad, a la salud, a la protección de sus intereses económicos, a la libertad de elección, a la educación para el consumo, derecho a la organización, a un medio ambiente saludable.

b) Las personas físicas (individuos) o jurídicas (asociaciones, empresas), que adquieren o utilizan bienes o servicios como destinatarios finales, quienes hagan extensivo este consumo a sus familias, y todos los que estén expuestos a una relación de consumo.

c) El proveedor.

d) Agotar los reclamos ante la empresa correspondiente antes de reclamar a la autoridad competente, sino ante un organismo de defensa del consumidor, o ante el poder Judicial.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 34

15. El derecho de acceso a la informática

1. a) Para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión. El acceso a Internet también es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, la atención de la salud y el trabajo, el derecho de reunión y asociación, y el derecho a elecciones libres.

b) La interrupción del acceso a Internet, o a parte de este, aplicada a poblaciones enteras o a determinados segmentos del público (cancelación de Internet) no puede estar justificada en ningún caso, ni siquiera por razones de orden público o seguridad nacional. Lo mismo se aplica a las medidas de reducción de la velocidad de navegación de Internet o de partes de este.

c) Establecer mecanismos regulatorios –que contemplen regímenes de precios, requisitos de servicio universal y acuerdos de licencia– para fomentar un acceso más amplio a Internet, incluso de los sectores pobres y las zonas rurales más alejadas; Brindar apoyo directo para facilitar el acceso, incluida la creación de centros comunitarios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y otros puntos de acceso público; Generar conciencia sobre el uso adecuado de Internet y los beneficios que puede reportar, especialmente entre sectores pobres, niños y ancianos, y en las poblaciones rurales aisladas; Adoptar medidas especiales que aseguren el acceso equitativo a Internet para personas con discapacidad y los sectores menos favorecidos; A fin de implementar las medidas anteriores, los Estados deberían adoptar planes de acción detallados de varios años de duración para ampliar el acceso a Internet, que incluyan objetivos claros y específicos, así como estándares de transparencia, presentación de informes públicos y sistemas de monitoreo.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. Actividad a cargo de los alumnos. Puede sugerirse que realicen el trabajo en un cuadro de dos columnas indicando en la primera los usos y en la segunda los problemas por no acceder a ellos.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 35

16. El derecho al medio ambiente sano

1. Se trata de un derecho colectivo pues su titular es la comunidad en su conjunto que se ve afectada simultáneamente por las cuestiones ambientales. Este derecho se encuentra reconocido en el artículo 41 de nuestra Constitución.

2. a) I; b) C; c) C.

3. Los alumnos deben subrayar: “Por medio ambiente debe entenderse el entorno físico o natural donde habitan las personas y también los ámbitos construidos por los seres humanos, es decir culturales, que forman parte o transforman el paisaje, como un puente o un monumento”. “Un ambiente sano es el que permite que las personas que lo habitan vivan dignamente y en condiciones favorables”. “Por su parte, la noción ambiente equilibrado se vincula con el concepto de desarrollo sustentable, ya que

hace alusión a la relación que debe existir entre el medio y las actividades realizadas por las personas para satisfacer sus necesidades, sin deteriorarlo”.

4. a) Entre los problemas que se analizan se pueden mencionar: el cambio climático, el impacto que producimos sobre los ecosistemas, el calentamiento global, la extinción de la biosfera (bosques, mares, especies marinas y terrestres, etc.). Si bien las causas se relacionan con los efectos de la acción de las personas sobre el ambiente, específicamente se señalan entre otras: la superpoblación, el egocentrismo exagerado de los seres humanos atraídos por el consumo, la deforestación, la falta de conciencia ecológica, la ambición material.

b) Se plantean diferentes soluciones, algunas de tipo individual (consumo responsable, reciclaje, etc.) y otras que competen a las empresas y a los estados (políticas medioambientales).

c) Respuestas a cargo de los alumnos. Se sugiere trabajar con el docente de Geografía o Ciencias naturales.

d) y e) Actividades a cargo de los alumnos. Se puede hacer un debate a partir de estas consignas.

Página 36

17. El derecho a la cultura

1. Actividad a cargo de los alumnos>

2. a) C; b) I; c) C; d) C; e) C.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 37

18. El derecho a la autodeterminación

1. a) 1945, año de finalización de la Segunda Guerra Mundial y de la creación de la ONU.

b) Los alumnos deben subrayar “Por un lado, la creación de la ONU, que en su carta constitutiva planteaba fomentar relaciones de amistad entre las naciones, basadas en el respeto al principio de libre determinación de los pueblos. Por el otro, el inicio del llamado proceso de descolonización, por el cual una serie de territorios coloniales en Asia y en África alcanzaron su independencia política.

2. a) El deseo de libertad que abrigan todos los pueblos dependientes y el papel decisivo de estos en el logro de su independencia y se señala que el hecho de negar o impedir dicha libertad da lugar a conflictos que constituyen una grave amenaza a la paz mundial. La resolución dispone expresamente que todos los pueblos tengan el derecho de libre determinación y, en virtud de este derecho, elijan libremente su condición política.

b) El derecho a la autodeterminación es el que poseen los pueblos sometidos a cualquier clase de dominación extranjera de tipo colonial, a constituirse en Estados soberanos; de no estar sometidos a otros Estados contra su propia voluntad, y una vez adquirida su independencia, el de poder conservarla. Incluye el derecho de decidir libremente la forma de organización política, económica y social y de llevar adelante sus propias prácticas culturales y religiosas, entre otras cuestiones.

3. Actividad a cargo de los alumnos

4. Actividad a cargo de los alumnos. Básicamente los fundamentos de la Argentina se centran en que los habitantes de las Islas Malvinas no son descendientes de los

pueblos originarios de las Islas Malvinas sino de los colonos ingleses que llegaron a esas tierras luego de la invasión británica, por lo que no los asiste ese derecho.

5. El derecho a la autodeterminación se relaciona con el derecho de no intervención, según el cual ningún Estado debe intervenir directa o indirectamente en los asuntos internos de otro Estado.

Página 38

19. El derecho al desarrollo

1. Es el derecho en virtud del cual todos los seres humanos y todos los pueblos tienen derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente los derechos humanos y libertades fundamentales y a beneficiarse de este desarrollo.

2. Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento.

3. Los Estados tienen el deber de cooperar mutuamente para lograr el desarrollo y eliminar los obstáculos al desarrollo. Los Estados deben realizar sus derechos y sus deberes de modo que promuevan un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, y que fomenten la observancia y el disfrute de los derechos humanos. Los Estados tienen el deber de adoptar, individual y colectivamente, medidas para formular políticas adecuadas de desarrollo internacional a fin de facilitar la plena realización del derecho al desarrollo.

4. a) 1 Noruega, 2 Australia, 3 Suiza, 4 Dinamarca, 5 Países Bajos, 6 Alemania, 7 Irlanda, 8 Estados Unidos de América, 9 Canadá, 10 Nueva Zelandia.

b) 1 Malí, 2 Mozambique, 3 Sierra Leona, 4 Guinea, 5 Burkina Faso, 6 Burundi, 7 Chad, 8 Eritrea, 9 República Centroafricana, 10 Níger.

c) 40. Las conclusiones son a cargo de los alumnos.

Página 39

20. El derecho a la paz

1. La humanidad en su conjunto.

2. Actividad a cargo de los alumnos. Se propone hacer un informe que incluya sus vidas y el contexto histórico en las que tuvieron lugar. Comparar ambos casos. Se sugiere trabajar articuladamente con los docentes de historia.

Página 40

21. El derecho de los pueblos originarios

1. a) Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.

b) Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

2. Actividad a cargo de los alumnos

3. a) Entre otros derechos, el derecho a la propiedad de sus tierras, el respeto a sus creencias religiosas, a sus costumbres.

Página 41

22. Los derechos de inmigrantes y refugiados

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. Actividad a cargo de los alumnos. Preámbulo: “para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino”. Artículo 20: “Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República”.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

4. Actividad a cargo de los alumnos. Escuchar en clase la canción o mejor ver el videoclip. Responder las preguntas entre todos. Respecto al punto c) puede proponerse pensar o escribir la respuesta en clase y luego representarla en un juego de rol. Para realizar el clip se sugiere trabajar con fotos y noticias sobre migración.

5. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 42

23. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados

1. a) Tiene la misión no solo de decidir la concesión del estatuto de refugiado a una persona, también tiene la responsabilidad de proteger los derechos de los refugiados y contribuir en la búsqueda de opciones para su integración local y asistencia.

2. a) En lugar de un reparto de las responsabilidades, estamos viendo el cierre de fronteras; en lugar de una voluntad política, hay una parálisis política. Y las organizaciones humanitarias sufren las consecuencias, mientras luchan por salvar vidas con presupuestos limitados.

b) En contraste con el discurso tóxico que se repite en los medios de comunicación, a menudo hemos sido testigos de grandes muestras de generosidad; por parte de las comunidades de acogida, de las personas y de las familias que han abierto las puertas de sus casas. Estas personas comunes no ven a los refugiados como mendigos, como competidores en la búsqueda de empleos o como terroristas, sino como persona cuyas vidas fueron destrozadas por la guerra. Sus actos de solidaridad ocurren en todo el mundo, todos los días.

Eje IV. El cuidado de uno mismo y de los demás

Página 44

1. El cuidado de la salud

1. Los alumnos deben subrayar: “el concepto de salud incluye el *aspecto biológico*, como la presencia de alguna enfermedad momentánea o crónica”, “los *aspectos psicológicos* de las personas, como la dignidad, el sentirse

respetados, la necesidad de autoestima alta”, y al “*ámbito social*, las condiciones de vida en relación con el ambiente social y ecológico y las condiciones socioeconómicas”.

2. De izquierda a derecha: aspecto biológico, aspecto social y aspecto psicológico.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 45

2. Alimentación y deportes

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 46

3. El cuidado de los demás

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. Actividad a cargo de los alumnos, pero estos deben tener en cuenta: no detener el vehículo sobre la senda peatonal, esperar para cruzar sobre la vereda, cruzar atendiendo al tránsito (sin auriculares) y cruzar por los lugares habilitados para hacerlo.

Página 47

4. El cuidado en las relaciones afectivas

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 48

5. El encuentro con los otros

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. a) Jujuy.

b) La comida y los libros.

c) Un grupo de vecinos del Campo Verde que tenía una gran vocación solidaria.

d) Mantener un espacio abierto a la comunidad donde se brinda alimentación, una biblioteca, desarrollo de actividades artísticas y de comunicación, y orientación para la ciudadanía.

e) Respuestas a cargo de los alumnos.

Página 49

6. Responsabilidad y libertad en las decisiones personales

1. a) libertad de acción o libertad externa; b) libertad de la voluntad o libertad interna.

2. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 50

7. La autonomía personal

1. Factores físicos: protegerse del frío y el calor; cuidar la salud; descansar.

Factores sociales, políticos y económicos: nacer en un barrio rico o en un barrio pobre; vivir en una dictadura o en una democracia; vivir en el campo o en la ciudad.

Factores culturales: las tradiciones; las costumbres; los valores.

3. Respuestas a cargo de los alumnos.

Eje V. La participación ciudadana

Página 52

1. La defensa de los derechos humanos

1. Actividad a cargo del alumno.

2. Actividad a cargo del alumno.

3. Actividad a cargo del alumno.

4. Actividad a cargo del alumno. De izquierda a derecha, la primera fotografía representa una manifestación de reclamo, la segunda la firma de un petitorio y la tercera la ayuda solidaria en un comedor comunitario.

Página 53

2. Organizaciones de la sociedad civil

1. a)

ONG	Fecha de creación	Objetivos y acciones
Logo Greenpeace	1971	Su objetivo es la protección y defensa del medio ambiente. Para ello realiza acciones directas no violentas y de investigación en diferentes puntos del planeta.
Logo Médicos Sin Fronteras	1971	Se trata de una organización humanitaria internacional de acción médica que asiste a poblaciones precarias y a víctimas de catástrofes y de conflictos armados
Logo Caritas	1956	Lleva adelante la pastoral caritativa para lograr el desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres, con especial preferencia por las personas y por las comunidades más pobres y marginadas
Logo Red Solidaria	1995	Sus voluntarios intentan salvar vidas o mejorar las condiciones de vida de otras personas, actuando de nexo entre los que necesitan y aquellos que pueden ayudar.
Logo Cruz Roja	1880	Sus objetivos son prevenir y aliviar el sufrimiento de las personas en todas las circunstancias, proteger la vida y la salud

b) Actividad a cargo de los alumnos.

Página 54

3. La consagración internacional de los derechos humanos

1. A la creación de organismos internacionales, y la aprobación de tratados y acuerdos a nivel global y regional, para que actúen como garantía de los derechos de todas las personas, cualquiera sea el Estado donde habite. Este proceso recibe el nombre de internacionalización de los derechos humanos.

2. Las graves violaciones de los derechos humanos que tuvieron lugar en el contexto de las dos guerras mundiales,
3. Para velar por la protección de los derechos humanos a nivel global.
4. Actividad a cargo de los alumnos.
5. Actividad a cargo de los alumnos. El contexto histórico es el de la Segunda Guerra Mundial, la acción tiene lugar desde la ocupación de Polonia por parte de Alemania hasta el final de la Segunda Guerra Mundial.

Página 55

4. Creación y propósitos de la ONU

1. a) En junio de 1945, reunidos en San Francisco (Estados Unidos), en el contexto histórico de la Segunda Guerra Mundial.
- b) 51 Estados.
- c) El 24 de octubre de 1945.
- d) Propósitos: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y reafirmar la fe en los derechos fundamentales del ser humano, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.
- e) 193.
- f) Actividad a cargo de los alumnos.
2. A practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 56

5. Estructura y sistema de la ONU

1.

Estructura de la Organización de las Naciones Unidas			
Organismo	Funciones	Composición	Características
ASAMBLEA GENERAL	Es el órgano deliberativo y representativo de la O.N.U.	1 representante por cada uno de los Estados miembros.	De ella dependen programas, secretarías y fondos como: ACNUR, UNICEF, PNUD, ETC Sede en Nueva York (Estados Unidos)
CONSEJO DE SEGURIDAD	Toma medidas para mantener la paz y la seguridad internacional	5 miembros permanentes y 10 miembros elegidos por la Asamblea general cada dos años.	Dicta resoluciones obligatorias .Los miembros permanentes (EE.UU., Federación Rusa, Francia, Gran Bretaña y China) tienen derecho a veto.
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	Realiza estudios sobre cuestiones internacionales de índole económico, social, sanitario y educativo	54 miembros elegidos por la Asamblea General.	Realiza recomendaciones a la Asamblea General o a los Estados miembros. De él dependen organizaciones internacionales como la OIT, FAO, UNESCO, OMS, ETC.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA	Supervisa la administración de territorios en fideicomiso	Funciona en caso de necesidad a pedido de los Estados miembros.	Funciona a pedido de los Estados miembros, la Asamblea General o el Consejo de Seguridad
CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA	Es el órgano judicial principal de la ONU.	15 magistrados elegidos por la Asamblea general y el Consejo de Seguridad.	Con competencia en los litigios que los Estados le sometan y en los asuntos previstos en la Carta de las Naciones Unidas y tratados y convenciones vigentes. Sede en La Haya (Países Bajos) En Roma (Italia) funciona la Corte Penal

SECRETARIA	Realiza las tareas diarias de la ONU. prestando sus servicios a los demás órganos principales y administra los programas y políticas que éstos elaboran	Funcionarios y empleados que trabajan en las oficinas de todo el mundo.	Internacional. Sus tareas van desde la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz y la mediación en controversias internacionales hasta la preparación de estudios sobre derechos humanos y desarrollo sustentables
------------	---	---	--

2. a) PNUD: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está presente en unos 170 países y territorios, en los que trabaja para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y fomentar la resiliencia, de manera que los países mantengan el progreso alcanzado.

UNICEF: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia proporciona ayuda humanitaria y al desarrollo a largo plazo para menores y madres.

ACNUR: La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados brinda protección a los refugiados de todo el mundo y les facilita el regreso a sus hogares o su reasentamiento.

PNUMA: El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente fundado en 1972, es la voz del medio ambiente. El PNUMA actúa a modo de catalizador, abogado y facilitador del uso racional del medio ambiente mundial y su desarrollo sostenible.

b) Las Agencias especializadas son organizaciones autónomas que trabajan dentro de las Naciones Unidas. Todas mantienen vínculos con la ONU a través de acuerdos negociados. Algunas de ellas existían antes de la Primera Guerra Mundial, otras se asociaron con la Sociedad de Naciones o se crearon casi al mismo tiempo que la ONU, mientras que otras fueron creadas por la ONU con el fin de responder a las nuevas necesidades.

Agencias especiales de las Naciones Unidas		
Sigla	Nombre	Objetivo y función
OMS	Organización Mundial de la Salud	es responsable de las campañas de vacunación globales, de responder a las emergencias de la salud pública, de la defensa contra la pandemia de la gripe y de liderar el camino de las campañas de erradicación contra las enfermedades mortales como la polio o la malaria.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Su función va desde la formación de profesores con el fin de ayudarles a mejorar la educación mundial a la protección de lugares clave tanto histórica como culturalmente en todo el mundo.
OIT	Organización Internacional del Trabajo	promueve los derechos laborales internacionales a través de la formulación de estándares internacionales en la libertad de asociación, los convenios colectivos, la abolición del trabajo forzado y la igualdad de oportunidades y tratamiento.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	dirige esfuerzos internacionales en la lucha contra el hambre. Constituye tanto un foro para la negociación de acuerdos entre los países desarrollados y los países en desarrollo como una fuente de información y conocimiento técnico para ayudar al desarrollo.
	Banco Mundial	se centra en la reducción de la pobreza y la mejora de

BANCO MUNDIAL		los estándares de vida a través del suministro de préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y subvenciones para educación, salud, infraestructura y comunicación a los países en desarrollo, entre otros.
---------------	--	---

3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 57

6. La Carta Internacional de Derechos Humanos

1.



2. a) Para darle carácter imperativo a Las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

b) La razón por la que no se firmó un único documento tuvo que ver con el tipo de compromisos que asumieron los Estados al ratificar cada uno de ellos. Se sostuvo que el cumplimiento de los derechos civiles y políticos se podía aplicar inmediatamente ya que no requerían desembolsos de dinero por parte de los Estados. En cambio, los derechos económicos, sociales y culturales debían ser de realización progresiva, ya que implicaba que los Estados invirtieran recursos económicos para garantizarlos, y solo podían hacerlo en la medida de sus posibilidades.

c) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos fue complementado por dos protocolos facultativos: uno que estableció la creación de un Comité de Derechos Humanos y el segundo, destinado a abolir la pena de muerte.

Página 58

7. La Declaración Universal de los Derechos Humanos

1. a) La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

b) Arriba a la izquierda: derecho a la educación, artículo 26; arriba a la derecha: libertad de tránsito, artículo 13; abajo a la izquierda: derechos políticos, artículo 21; abajo a la derecha: derecho a la alimentación, artículo 25.

2. El 10 de diciembre de 1948, en la ciudad de París.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

8. Los pactos internacionales de derechos humanos

1. a) Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
b) Trabajo: condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, artículo 7. Educación: la enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente, artículo 13. Familia: se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, artículo 10.
2. a) Cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.
b) Vida: Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente, artículo 6. Libertad: toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación, artículo 9 inciso 5. Participación política: participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, artículo 25.
c) Se establecerá un Comité de Derechos Humanos (en adelante denominado el Comité). Se compondrá de dieciocho miembros, encargado de controlar los informes que deben presentar los Estados respecto al avance en el cumplimiento del Pacto.

9. Convenciones específicas sobre derechos humanos

1. Actividad a cargo de los alumnos
2. Actividad a cargo de los alumnos
3. a) Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas; Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
b) y c). Actividad a cargo de los alumnos.
4. a) La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño.
b) Esto significa que todos los derechos y garantías reconocidos en dichas normas internacionales tienen el mismo valor que la Constitución y están por encima de las leyes.

Página 61

10. La Convención sobre los Derechos del Niño

1. Esta Convención entiende por niño a todo ser humano menor de dieciocho años.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos. Mediante este documento, los Estados miembros de la ONU se comprometen a respetar y asegurar los derechos de todos los niños bajo su jurisdicción, sin ningún tipo de discriminación y deben tomar las medidas necesarias para garantizar que se cumplan. Señala a su vez que los intereses del niño deben ser considerados en primer lugar en todas las decisiones que los afecten.
4. Actividad a cargo de los alumnos. Pueden consultar la página:
<http://www.unicef.org/spanish/>.
5. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 62

11. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

1. La Convención considera que son personas con discapacidad las que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. a) Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad. Abstenerse de actos o prácticas que sean incompatibles con la presente Convención y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en ella. Tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad.
b) Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (artículo 19). Reconocer y promover la utilización de lenguas de señas (artículo 20). Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación, aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares (artículo 22).
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 63

12. La Corte Penal Internacional

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. a) 1998, Estatuto de Roma; b) 2002, La Haya, Países Bajos.
3. a) I; b) C; c) I; d) C.
4. a) Fue la necesidad de contar con un organismo de estas características lo que llevó a su creación, pues con anterioridad se habían celebrado los juicios de Nuremberg y Tokio para juzgar los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial y en la década de los 90 del siglo XX se pusieron en marcha los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda, pero todos ellos circunscritos a conflictos específicos.
b) La estructura de la CPI está compuesta por una presidencia, integrada por tres magistrados; la División Judicial con tres secciones (Casos Preliminares, Primera Instancia y Apelaciones) a cargo de 18 jueces; la Oficina del Fiscal y el Registro.

Actualmente ostenta el cargo de presidente el juez Sang-Hyun Song, de Corea del Sur, y el de fiscal, Fatou Bensouda, de Gambia. Aproximadamente 700 personas de 90 países trabajan para la Corte, que cuenta con seis oficinas sobre el terreno.

c) Tal y como establece el art. 5 de su Estatuto, la CPI es competente para conocer de crímenes de guerra, genocidio, crímenes de lesa humanidad y el crimen de agresión. La CPI actúa sobre la base del principio de complementariedad con las jurisdicciones nacionales de los Estados Parte, interviniendo en los casos en que aquéllas no ejerzan su competencia o no estén en condiciones de hacerlo. Esta jurisdicción puede ser activada por el Fiscal de la Corte, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y por los Estados Parte del Estatuto de la Corte. La CPI tiene competencia únicamente respecto de crímenes cometidos después de la entrada en vigor del Estatuto (1 de julio de 2002). Si un Estado hubiese ratificado su Estatuto después de esta fecha, la Corte podrá ejercer su competencia únicamente con respecto a los crímenes cometidos después de la entrada en vigor del Estatuto respecto de ese Estado, a menos que éste haya hecho una declaración aceptando la competencia de la Corte desde el 1 de julio de 2002.

d) En los casos de crímenes en los que el ejercicio de la competencia de la Corte hubiese sido activada por un Estado Parte o bien por la Fiscalía, la Corte sólo podrá ejercer su competencia si el Estado en cuyo territorio haya tenido lugar la conducta de que se trate, o bien el Estado del que sea nacional el acusado del crimen, es parte del Estatuto de Roma, o bien, no siéndolo, consiente en aceptar dicha competencia mediante declaración expresa.

5. Actividad a cargo de los alumnos (desde 2015 a 2018 la presidencia de la CPI la ejerce la jueza argentina Silvia Fernández de Gurmendi).

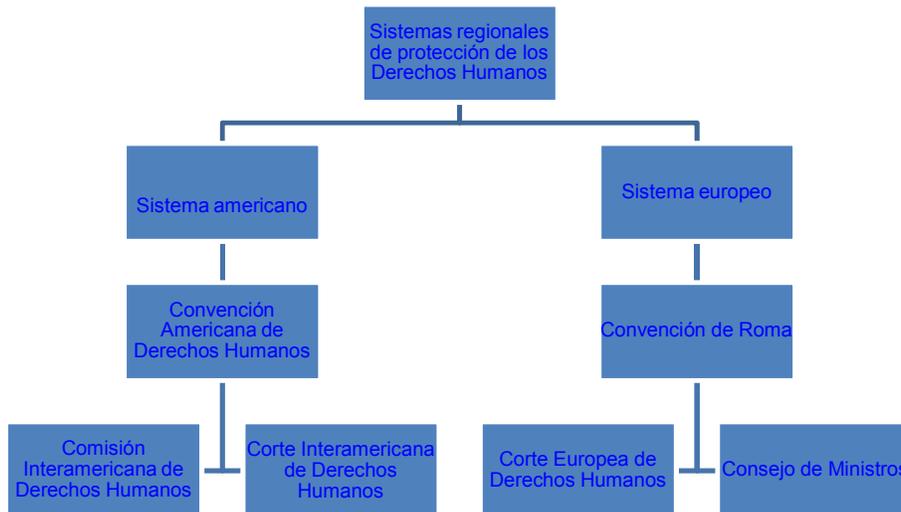
6. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 64

13. Sistemas regionales de protección de los derechos humanos

1. Las organizaciones regionales, reúnen a países que por cuestiones geográficas tienen problemáticas e intereses comunes

2.



3. a) Pacto de San José de Costa Rica.

b) Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Art. 1).

c) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se compondrá de siete miembros, que deberán ser personas de alta autoridad moral y reconocida versación en materia de derechos humanos (artículo 34). La Comisión tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos, y en el ejercicio de su mandato tiene las siguientes funciones y atribuciones: a) estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América; b) formular recomendaciones, cuando lo estime conveniente, a los gobiernos de los Estados miembros para que adopten medidas progresivas en favor de los derechos humanos dentro del marco de sus leyes internas y sus preceptos constitucionales, al igual que disposiciones apropiadas para fomentar el debido respeto a esos derechos; c) preparar los estudios e informes que considere convenientes para el desempeño de sus funciones; d) solicitar de los gobiernos de los Estados miembros que le proporcionen informes sobre las medidas que adopten en materia de derechos humanos; e) atender las consultas que, por medio de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, le formulen los Estados miembros en cuestiones relacionadas con los derechos humanos y, dentro de sus posibilidades, les prestará el asesoramiento que éstos le soliciten; f) actuar respecto de las peticiones y otras comunicaciones en ejercicio de su autoridad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 al 51 de esta Convención, y g) rendir un informe anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (artículo 41). La Corte se compondrá de siete jueces, nacionales de los Estados miembros de la Organización, elegidos a título personal entre juristas de la más alta autoridad moral, de reconocida competencia en materia de derechos humanos, que reúnan las condiciones requeridas para el ejercicio de las más elevadas funciones judiciales conforme a la ley del país del cual sean nacionales o del Estado que los proponga como candidatos (artículo 52). La Corte tiene competencia para conocer de cualquier caso relativo a la interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Convención que le sea sometido, siempre que los Estados Partes en el caso hayan reconocido o reconozcan dicha competencia, ora por declaración especial, como se indica en los incisos anteriores, ora por convención especial (artículo 62, inciso 3).

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 65

14. Organismos de derechos humanos

1. Actividad a cargo de los alumnos.

2. a) Estas entidades recrearon, en medio de una “cultura del miedo”, la idea del “sujeto de derechos” como paradigma opuesto a la figura del “desaparecido” y a las violaciones de los derechos humanos. En el contexto autoritario, los organismos de derechos humanos anticiparon la democracia por venir, de allí su centralidad política.

b) Han comenzado a surgir instituciones vinculadas a la promoción de derechos específicos –de minorías, de las mujeres, de los niños, etcétera–; al control y fiscalización de las instituciones públicas; a la lucha contra la violencia policial, al

debido proceso, etcétera, que están enriqueciendo la vida cívica de la sociedad argentina.

c) En su amplia variedad, estas organizaciones expresan a una ciudadanía activa que acciona el sistema institucional a través de canales independientes de los partidos políticos. Estas funciones son cruciales para el fortalecimiento de la democracia y la ampliación de la ciudadanía.

3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 66

15. Vulnerabilidad de los derechos humanos

1. La desocupación, el hambre, el analfabetismo, la falta de acceso a la salud y a una vivienda digna, en fin, la pobreza, la exclusión social y la discriminación.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. Actividades a cargo de los alumnos.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 67

16. Genocidios y violaciones de derechos humanos en el siglo XX

1. *Genocidio*: exterminio o eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, política o nacionalidad. *Racismo*: exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otro u otros con los que convive. Ideología o doctrina política basada en el racismo. *Xenofobia*: fobia a los extranjeros. *Apartheid*: Segregación racial, especialmente la establecida en la República de Sudáfrica por la minoría blanca.

2. Actividad a cargo de los alumnos.

3. a) Las formas manifiestas son violaciones evidentes mientras que las formas encubiertas, están más o menos ocultas, no porque no se perciban, sino ya que lamentablemente en muchos Estados, forman parte de una realidad permanente, habitual y establecida.

b) y c) Actividades a cargo de los alumnos.

4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 68

17. Los crímenes de lesa humanidad

1. Actividad a cargo de los alumnos. Los actos definidos por el Estatuto de Roma como crímenes de lesa humanidad son: el asesinato masivo, esclavitud, deportación o traslado forzoso de una parte de la población, encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; tortura, violación, prostitución forzada, embarazo o esterilización forzados; persecución, basada en motivos políticos, étnicos o religiosos, de un grupo o colectividad con identidad propia; desaparición forzada de personas; crimen de apartheid; y otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

2. a) Se aplica a hechos de tal gravedad que se consideran delitos que afectan a toda la humanidad.

- b) Son actos cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático, contra una población civil, y con conocimiento de dicho ataque, ya que se debe dar de conformidad con la política de un Estado.
 - c) Los ataques sistemáticos son aquellos cometidos como parte de un plan preconcebido.
 - d) Los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles, es decir que no hay límite de tiempo para acusar y juzgar a sus responsables.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
 4. Actividad a cargo de los alumnos.
 5. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 69

18. Conocer para poder participar

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.
5. Declaración Universal de los Derechos Humanos: artículos 20 y 21. Constitución Nacional: artículos 14, 37, 38, 39, 40, 42 entre otros.
6. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 70

19. La participación como compromiso

1. Actividades a cargo de los alumnos.
2. Actividades a cargo de los alumnos.

Eje VI. Ámbitos de construcción de ciudadanía

Página 72

1. El cuidado del medio ambiente en la comunidad internacional

1. a) Actividad a cargo de los alumnos.
- b) La Cumbre de la Tierra de Río en 1992 y la Cumbre llamada Río + 20, también en Río de Janeiro, celebrada en 2012.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 73

2. Mapa de conflicto ambiental: confección de un plano socioambiental

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. "Que se atiene a las normas mayoritariamente observadas".
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 74

3. Mapa de conflicto ambiental: detectamos los principales problemas

1. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 75

4. Mapa de conflicto ambiental: elaboramos líneas de acción

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 76

5. La preocupación por el cuidado del ambiente: la encíclica *Laudato Si'*

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 77

6. Estrategias de comunicación: objetivos y producción

Actividades a cargo de los alumnos.

Página 78

7. Estrategias de comunicación: evaluación

1. Actividades a cargo de los alumnos.
2. a) I; b) C; c) C; d) C; e) I; f) C; g) I; h) C; i) I; j) C; k) I.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 79

8. Música en la escuela: indagación

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 80

9. Música en la escuela: desarrollo

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 81

10. Las drogas: definición y alcances

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 82

11. Las drogas: relevamos el tema en la comunidad

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.
4. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 83

12. Las drogas: analizamos estrategias de comunicación

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.
3. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 84

13. Las drogas: llevamos adelante una campaña

Elaboración de las actividades a cargo de los alumnos.

Página 85

14. Las mujeres migrantes en la historia

1. Actividades a cargo de los alumnos.
2. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 86

15. Las mujeres migrantes: relevamos casos

1. Actividades a cargo de los alumnos.

Página 87

16. Las mujeres migrantes: ONG y agencias gubernamentales

1. Actividad a cargo de los alumnos.
2. Actividad a cargo de los alumnos.

Página 88

17. Las mujeres migrantes: elaboramos un informe.

1. Actividades a cargo de los alumnos.
2. Actividades a cargo de los alumnos.
3. Actividades a cargo de los alumnos.